

Artículo 3.- Queda modificado el Decreto No.309-99, de fecha 13 de julio de 1999, en lo que respecta a JACQUELINE SANTOS PERELTA (Licenciada en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea JACQUELINE SANTOS PERALTA (Licenciada en Contabilidad).

Artículo 4.- Queda modificado el Decreto No.393-99, de fecha 6 de septiembre de 1999, en lo que respecta a YOLANDA VALENZUELA CABRERA (Licenciada en Enfermería), para que en lo adelante su nombre se lea YOLANDA VALENZUELA CARRERA (Licenciada en Enfermería).

Artículo 5.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 482-99 que nombra al señor Ruddy Guillermo Santana Silvestre, Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 482-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Ruddy Guillermo Santana Silvestre, queda designado Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 483-99 que asciende al Coronel Paracaidista Carlos Manuel García Henríquez, F.A.D., al rango de General de Brigada Paracaidista, F.A.D., y lo designa Comandante del Comando Aéreo Norte, F.A.D.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 483-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Paracaidista Carlos Manuel García Henríquez, F.A.D., queda ascendido al rango de General de Brigada Paracaidista, y designado Comandante del Comando Aéreo Norte F.A.D., en sustitución del General de Brigada Paracaidista, Eduardo Tejada Bodden, F.A.D.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines de lugar.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.